

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11397** *Resolución de 28 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Alcàsser (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 10053, de 24 de febrero de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativa/o, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Auxiliar Administrativa/o de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Bibliotecaria/o de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Profesoras/es de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Agente de desarrollo local de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Operaria/o de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Técnica/o Superior en Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Once plazas de Operaria/o de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Operarias/os de la Brigada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial/a segunda brigada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 10108, de 15 de mayo de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcàsser, 28 de mayo de 2025.–El Alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.